Corresp. Exp. Nº 508-000077 Año 25 Fº 109

GOBIERNO DE LA PROVINCIA
SAN JUAN

RESOLUCIÓN Nº 337 MIM – MIAyE – 2025

SAN JUAN, 28 MAR 2025

VISTO:
El expediente Nº 508-000077-2025, registro de la Dirección de Recursos Energéticos, organismo dependiente de la Secretaría de Recursos Hídricos y Energías Renovables, en ámbito del Ministerio de Infraestructura, Agua y Energía; y,

CONSIDERANDO:
Que por las citadas actuaciones se tramita el llamado a Concurso de Precio Nº 01/2025, para la "Iluminación R.P. N° 162 desde Escuela Agrotécnica Sarmiento hasta Escuela Doctor Carlos Doncel".
Que el presente llamado se realiza en el marco de la Ley N° 128-A, y reglamentación, Decreto Reglamentario N° 3523-A/72.
Que el Presupuesto Oficial asciende a la suma de pesos doscientos treinta millones quinientos veinticinco mil doscientos uno con 43/100 ($ 230.525.201,43) IVA incluido.
Que corresponde aprobar Memoria Descriptiva, Pliego General de Bases y Condiciones, Pliego Particular de Bases y Condiciones, Modelo de Contrato y Pliego de Especificaciones Técnicas y Particulares.
Que se ha dado intervención al Departamento Contable y Asesoría Letrada de la Dirección de Recursos Energéticos y la Asesoría Letrada del Ministerio de Infraestructura, Agua y Energía.
POR ELLO;

EL MINISTRO DE INFRAESTRUCTURA, AGUA Y ENERGÍA
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Se autoriza a la Dirección de Recursos Energéticos a realizar el llamado a Concurso de Precios N° 01/2025, para la "Iluminación R.P. N° 162 desde Escuela Agrotécnica Sarmiento hasta Escuela Doctor Carlos Doncel", cuyo presupuesto asciende a la suma pesos doscientos treinta millones quinientos veinticinco mil doscientos uno con 43/100 ($ 230.525.201,43) IVA incluido, en un todo de acuerdo a los considerandos de la presente resolución.

ARTÍCULO 2º.- Se aprueban Memoria Descriptiva, Pliego Particular de Bases y Condiciones, Modelo de Contrato y Pliego de Especificaciones Técnicas y Particulares, los que obran en el presente expediente.

ARTÍCULO 3º.- El gasto que origine el cumplimiento de la presente disposición legal, el cual deberá ser imputado con cargo al:
PRESUPUESTO: 2025
JURISDICCIÓN – 1.50.0 – MINISTERIO DE INFRAESTRUCTURA, AGUA Y ENERGÍA
PROGRAMA 16 - APROVECHAMIENTO Y DISTRIBUCIÓN DE FUENTES DE ENERGÍA
SUBPROGRAMA 02 – CONSTRUCCION DE LINEAS ELECTRICAS
PROYECTO 03 INSTALACION DE ALUMBRADO PUBLICO
OBRA O01 – OBRAS VARIAS DE ILUMINACION EN RUTAS NACIONALES Y PROVINCIALES.
4 BIENES DE USO
FUENTE DE FINANCIAMIENTO – 13 FONDOS PROVINCIALES CON AFECTACION ESPECIFICA – CTAS. ESCRITURALES: CE 407 – CE 410
IMPORTE AFECTADO: $ 230.525.201,43 IVA incluido

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
ARGENTINO VILA
JEFE SECCIÓN COMUNICACIÓN Y COPIA
DIVISIÓN DIGESTO Y COMUNICACIÓN
MINISTERIO DE INFRAESTRUCTURA, AGUA Y ENERGÍA

ARTÍCULO 4°.- Téngase por resolución, comuníquese, cúmplase y archívese

INTERVENCIÓN

Ing. ENRIQUE DAVID DEVIA
SECRETARIO
DE RECURSOS HIDRICOS Y
ENERGIAS RENOVABLES
MINISTERIO DE INFRAESTRUCTURA, AGUA Y ENERGÍA

Arq. FERNANDO PEREA FONTIVERO
Ministro de Infraestructura,
Agua y Energía

Certifico que la Resolución Nº 337-MIAyE/25
fotocopia fiel del original que he tenido a la vista
y vuelve a Dirección de Recursos Energéticos
MIAyE
Sirva la presente de atenta nota.
San Juan 31 de Marzo de 2025

ARGENTINO VILA
JEFE SECCIÓN COMUNICACIÓN Y COPIA
DIVISIÓN DIGESTO Y COMUNICACIÓN
MINISTERIO DE INFRAESTRUCTURA, AGUA Y ENERGÍA